



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 19 MAY 2020

VISTO, la propuesta del BLOQUE PRO para la designación del señor Diputado de la Nación D. JOSÉ LUIS PATIÑO para integrar las Comisiones de Libertad de Expresión; Derechos Humanos y Garantías; Población y Desarrollo Humano; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de las Personas Mayores de esta Honorable Cámara, en reemplazo de las señoras Diputadas de la Nación D. SILVIA GRABRIELA LOSPENNATO y D. CARMÉN POLLEDO que han presentado su renuncia a las mismas. (Expedientes 2136 y 2137-D-20)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es procedente, dado que las Diputadas de la Nación D. SILVIA GRABRIELA LOSPENNATO y D. CARMÉN POLLEDO fueran designadas en las mencionadas Comisiones por RP Nº 613/20, razón por la cual corresponde su reemplazo.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar dichas designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, al señor Diputado de la Nación D. JOSÉ LUIS PATIÑO para integrar las Comisiones de Libertad de Expresión; Derechos Humanos y Garantías; Población y Desarrollo Humano; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de las Personas Mayores de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.